

COMUNIDAD • CULTURA

2023

murales

melón
Siempre Contigo



BASES GENERALES

1.- Categoría Única:

Murales: Podrán postular todos los artistas plásticos, profesionales o aficionados, con experiencia. La técnica es libre, solo se basará en el uso de pintura. No se permitirán aplicaciones sobre los muros.

2. La Galería urbana 2023, tiene como objetivo rescatar los principales hitos de La Calera y su historia. Razón por la cual, existe disponible al final de las presentes bases, una lista, de los cuales debe elegir uno. Ver listado al reverso.

3. Podrán postular con un máximo de 2 bocetos, para el tema seleccionado. Los bocetos deberán ser presentados en formato 16.5 cms. x 42.5 cms. (a escala) en cartulina, cartón o formato digital, a todo color. La técnica de los bocetos es libre (acuarela, lápiz de color, témpera, etc.). **La obra final deberá guardar la misma relación de calidad que la presentada en el boceto.**

4. La fecha de entrega de los bocetos e inscripción del equipo concursante será hasta el 10 de Noviembre del 2023. La inscripción podrá realizarse personalmente, vía correo tradicional, mediante carta certificada o por correo electrónico a info@corporacionlacalera.cl adjuntando el detalle descrito en el punto 5, siguiente.

5. Los bocetos deberán hacerse llegar mediante carta conductora que indique al menos lo siguiente:

- a) Cantidad de bocetos que presentará y el nombre de cada uno.
- b) Nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico y Rut de los integrantes del equipo concursante; y del responsable de dicho equipo ante la organización del concurso.
- c) Curriculum artístico de los participantes.
- d) Descripción de la obra, su temática, destacando periodo histórico (tema seleccionado)
- e) Completar formulario de solicitud de materiales, por obra.
- f) La declaración de aceptar íntegramente las presentes bases y autorizar el uso de imágenes y registros audiovisuales con fines de difusión.

6. Cada equipo concursante tendrá un número de integrantes de mínimo 2 personas y un máximo de 4 personas.

7. La organización seleccionará entre los bocetos presentados al 10 de noviembre de 2023—a través de una comisión para tales efectos- aquellos que participarán en el Encuentro final. Los equipos seleccionados serán informados por escrito de dicha circunstancia y el listado será publicado en nuestras redes para público conocimiento.

8. La comisión encargada de la selección estará compuesta por profesionales independientes y dependientes de las artes visuales, historia y similares que acrediten el saber de la temática del Encuentro. La empresa Melón no será parte del jurado.

9. Los materiales para la ejecución de mural definitivo serán de cargo de la organización, en virtud del formulario descrito en el punto 5-e.

10. El soporte de trabajo corresponde a las paredes perimetrales de Melón S.A. ubicadas en calle Carrera, los cuales han sido tratadas previamente para entregarlas en las condiciones apropiadas para la ejecución de las obras.

11.- El periodo de ejecución de los murales será desde el 07 al 10 de diciembre del 2023, (4 días, de jueves a domingo). Los horarios de trabajo serán exclusivamente de 9:00 horas hasta 19:00 horas. Los muros serán asignados según el tema seleccionado, en cronología. El espacio de trabajo en dichos muros es de aproximadamente 3.3 metros x 25 metros.

12. Por tratarse de un Encuentro, las 7 obras seleccionadas para ser pintadas recibirán cada una un premio de M\$2 (dos millones de pesos) al concluir el proceso de pintado, en los plazos, formas y tiempos especificados en las presentes bases. Precizando que la obra final deberá guardar la misma calidad que el boceto seleccionado.

Los premios se entregarán personalmente a los ganadores o a quienes acrediten representarlos, el día, el lugar y la hora que se les comunicará previamente.

13. Debido a que el Encuentro de Murales La Calera 2023, se realizará en muros colindantes con una calle de alto tráfico, los concursantes deberán someterse a un reglamento de seguridad y prevención de riesgos que será informado el primer día de trabajo.

14. Los murales seleccionados quedarán plasmados en los muros perimetrales de la empresa Melón S.A. de calle Carrera, La Calera y serán de propiedad de la Corporación Cultural La Calera, los que podrán ser utilizados por la Organización para objeto de difusión, y tendrán un periodo de exhibición de tres años aproximadamente. La galería urbana es pública, gratuita y de fácil acceso, y de acuerdo al estado de conservación podría ser renovada antes o después del tiempo indicado.

15. La organización proveerá andamios, EPP, artículos de protección solar, materiales, almuerzos, agua fresca, servicios sanitarios y personal de apoyo. No proveerá traslados ni hospedaje.

16. Cualquier duda respecto a las bases o su interpretación debe ser dirigida, por escrito, a la Corporación a su domicilio Calle Carrera N°1350 o a la casilla electrónica info@corporacionlacalera.cl. La organización resolverá de plano dichos requerimientos, sin ulterior recurso.

17. El no cumplimiento de este reglamento, normas de seguridad establecidas y cualquier otro procedimiento que pudiese afectar el normal funcionamiento del Encuentro - por cualquier integrante del equipo participante- puede acarrear la descalificación del equipo infractor. La organización informará por escrito, según los datos otorgados en la inscripción.

18.- Cualquier caso no previsto en estas bases será resuelto por la Corporación Cultural La Calera sin ulterior recurso. El hecho de participar implica la aceptación total de estas bases.

La comisión histórica del encuentro deja a disposición los siguientes hitos y personajes relevantes en el desarrollo de La Calera.

Hitos:

- 1) Río Aconcagua
- 2) La Estación de ferrocarriles, en el desarrollo de La Calera.
- 3) Canal Waddington – Las Compuertas.
La construcción de la boca toma.
- 4) El Comercio de inmigrantes.
- 5) Los Hornos de Cal, ubicados en el Cerro La Calera.
- 6) Maltería Aconcagua, ubicado en el sector de Artificio.
- 7) La Fábrica Cemento Melón.
- 8) Agricultura de paltas, chirimoyas, flores y cítricos.
- 9) Minería de la Cal
- 10) Recuerdos de la antigua noche bohemia Calerana

Personajes:

- 1) Idelfonso Huici y Peón (Industria)
- 2) Eugenia Huici Arguedas (artistas)
- 3) Carlos Barroilhet Budge Cemento)
- 4) Alejandro de Fuente (Municipalidad 1er Alcalde)
- 5) Diego Lillo Gómez (Obras municipalidad)
- 6) Nicolás Chahuán Nazar (Unión Calera)

**Gentileza de Roberto Silva Bijit y
Rafael Enos Aguirre.
Comisión Histórica, Encuentro de Murales.**



**Búscanos en
Facebook e Instagram:**
Encuentro de Murales Melón

Correo electrónico:
info@corporacionlacalera.cl

Celular:
+ 569 9940 7493
+ 569 6585 6187

**Accede a documentos
de postulación**



COMUNIDAD • CULTURA